NOTA SUB UOC - 45 N° 71 /2019

Asunción, 13 de Noviembre de 2019

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas- DNCP
Asunción - Paraguay

Tenemos a bien dirigirnos a usted, a fin de solicitar la emisión del Código de Contratación de la firma" CONFORT TRADING S.A.", adjudicada en el marco de la adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS Y FUMIGANTES VARIOS PARA EL SENEPA" – ID N° 367.734, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social- Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo (SENEPA) a través de la Sub UOC N° 45.

Que, a la fecha, se encuentra formalizado el contrato N° 16/2019 con la firma adjudicada "CONFORT TRADING S.A." (único oferente del proceso de referencia).

Cabe mencionar, que la presente comunicación se efectúa adelantando los tiempos de suscripción de contrato establecido en el **Art. 36 de la Ley 2051/03-** ***"Plazo para la formalización del contrato" ....*** teniendo en cuenta la Alerta Epidemiológica N°7/2019 de fecha 17 de octubre de 2019 sobre: "Incremento de Casos de Dengue y de Dengue grave en la Región de las Américas", hecho que nos obliga a imprimir celeridad en los procedimientos administrativos. (Se adjunta copia).

Asimismo, invocamos el Decreto N° 7.434 del Ministerio de Hacienda, que en su Art. 34 dice:***"De las impugnaciones y emisión de Códigos de Contratación. A fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos regulados por la Ley N° 2051/03, ... Exceptúanse los casos en que, por motivos de urgencia debidamente justificados, por escrito y bajo responsabilidad, las convocantes requieran la emisión del Código de Contratación en un plazo menor".*** (Se adjunta copia).

Sin otro motivo en particular, y en la espera de una respuesta favorable a la presente petición hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

LIC. ISIDRO R. SEGOVIA MOLINAS
JEFE DE LA SUB UOC N° 45- SENEPA

DRA. MARIA TERESA BARAN WASILCHUK
DIRECTORA GENERAL- SENEPA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • SENEPA • Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Los expedientes tramitados ante la Dirección Jurídica, sólo serán exhibidos a las personas que tengan intervención en los mismos o que cuenten con la autorización suficiente y fehaciente para ello.

Art. 34.- ***De las impugnaciones y emisión de códigos de contratación.*** *A fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones, la formalización del contrato, necesario para la emisión de códigos de contratación, solo podrá ser concluida por las Convocantes, una vez vencido el plazo establecido en la normativa, para la interposición del recurso de protesta, salvo los casos de procesos llevados a cabo por la vía de la excepción prevista en el Artículo 19, Inciso c) del Decreto N° 21.909/2003 modificado por el Decreto N° 5174/2005.*

Una vez comunicada la Resolución de adjudicación a la DNCP, ésta no emitirá el Código de Contratación que corresponda, si el plazo dispuesto por la normativa para formular protestas, no estuviere cumplido.

A los efectos del cumplimiento del presente artículo, la comunicación de adjudicación que remitan los Organismos, Entidades y Municipalidades a la DNCP, deberán estar acompañadas de la documentación que demuestre que la notificación del resultado del proceso ha sido debidamente diligenciada a todas las partes interesadas.

Exceptúanse los casos en que, por motivos de urgencia debidamente justificados, por escrito y bajo su responsabilidad, las Convocantes requieran la emisión del Código de Contratación en un plazo menor.

Art. 35.- ***Del bloqueo del Código de Contratación.*** *Admitida la protesta o Denuncia, la DNCP, divulgará a través del Portal de Contrataciones Públicas, la situación de impugnación del proceso, y podrá disponer el bloqueo del código de contratación del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y, en su caso, con su correspondiente afectación en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).*

N°

(+595) 21-2374000

TESÃI HA TEKO PORÃVE Motenondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (https://www.msp

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NA

INSTITUCIONAL HOSPITALES PROGRAMAS DE SALUD MI S

Inicio (https://www.mspbs.gov.py) » Noticias (noticias.php)

Alerta epidemiológica ante riesgo de aumento de caso Dengue

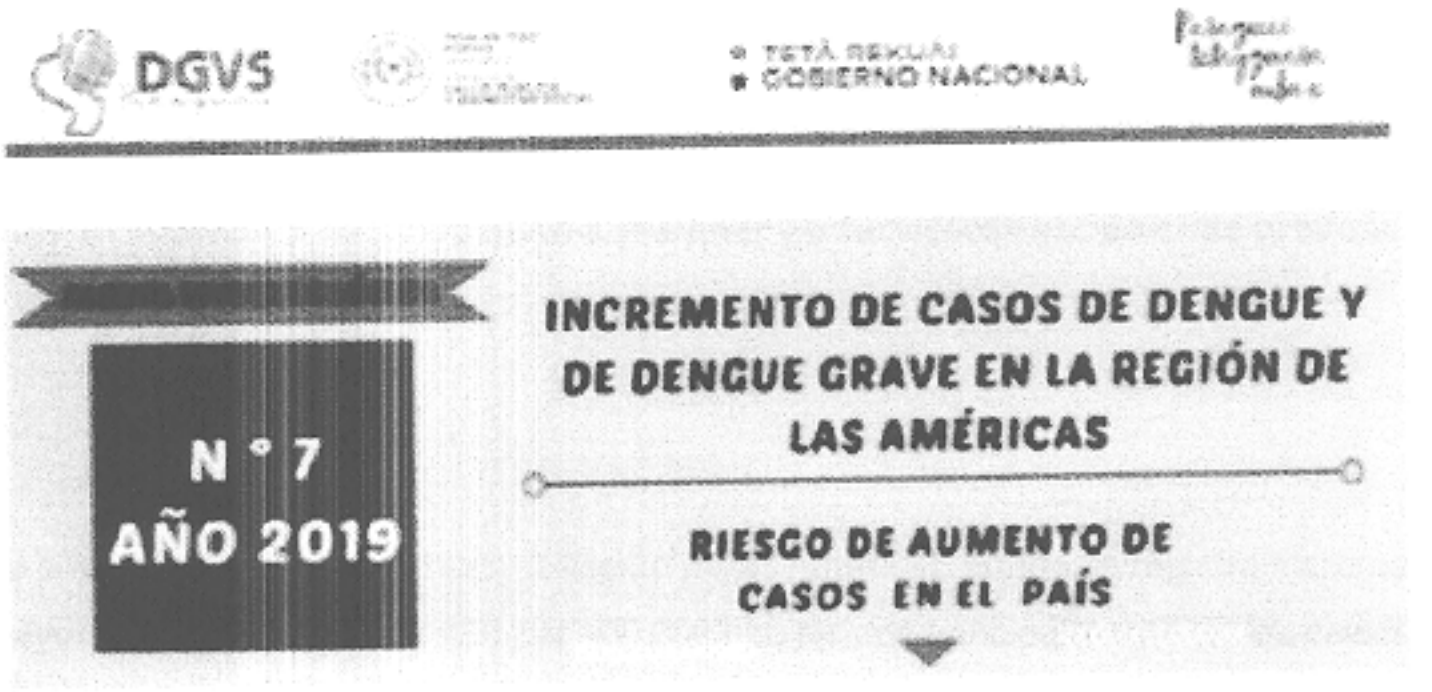

DGVS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

N° 7
AÑO 2019

INCREMENTO DE CASOS DE DENGUE Y DE DENGUE GRAVE EN LA REGIÓN DE LAS AMÉRICAS

RIESGO DE AUMENTO DE CASOS EN EL PAÍS

SE: 42
Fecha de la Alerta: 17 de Octubre de 2019
Redacción: DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y RESPUESTA A EMERGENCIAS EN SALUD PÚBLICA / CENTRO NACIONAL DE ENLACE PARA EL RSI DIRECCIÓN DE VIGILANCIA DE LA SALUD.

Atendiendo a la situación epidemiológica, en la Región de las Américas, donde se registra incremento de casos de dengue y mayor tasa de incidencia (>600 por 100.000 habitantes) principalmente en los países del Cono Sur (Gráfico 1) comparado con las otras sub-regiones, sumado a el aumento de dengue grave en varios países y territorios se emite esta Alerta Epidemiológica, debido a que esta situación implica un riesgo, teniendo en cuenta además que en nuestro país, existen factores que favorecen y condicionan la dispersión del dengue y otras enfermedades relacionadas a Arbovirosis como ser:

- **Presencia del vector.**

DENGUE

El dengue es una enfermedad viral febril y aguda.

El **agente etiológico** es el virus dengue: DEN-1, DEN-2, DEN-3 ó DEN-4 perteneciente al grupo de los *Flavivirus*.

La fiebre puede durar de dos a siete días de evolución y dos o más de las siguientes manifestaciones:

Cefalea, retroocular, dolor retro orbitario, náuseas/vómitos, mialgias/artralgias, exantema, petequias o prueba de lazo positiva y/o leucopenia.

Considerar caso sospechoso todo niño proveniente o residente de zona de transmisión de dengue con cuadro febril agudo usualmente entre dos a siete días y un foco aparente.

El dengue presenta 3 fases:

- **Circulación activa del virus.**
- **Las temperaturas climáticas propicias (precipitaciones y calor) para la proliferación del vector *Aedes aegypti*.**

Los cuatro serotipos del virus del dengue (DEN-1, DEN-2, DEN-3 y DEN-4) están presentes en la Región de las Américas y en el 2019 hasta la fecha se han detectado la circulación simultánea de éstos cuatro serotipos en Brasil, Guatemala y México; mientras que, en Colombia, Guadalupe, Panamá, Martinica y Venezuela, circulan los serotipos DEN-1, DEN-2 y DEN-3, en nuestro país y Perú, circulan DEN-1, DEN-2 y DEN-4. (Mapa 1)

Fiebre, crítica (donde se ven las mayores complicaciones) y recuperación.
La correcta clasificación de la enfermedad en:

- **Dengue sin signos de alarma**
- **Dengue con signos de alarma y**
- **Dengue grave.**

Para el manejo clínico de casos permite la detección y anticipación de los casos graves.

El **modo de transmisión** es por la picadura de mosquitos urbanos infectantes, principalmente Stegomyia (Aedes) aegypti.

Las **medidas preventivas** se centran en la educación a la población sobre el modo de transmisión, la protección individual con repelentes la eliminación de criaderos.

Desde el año 2009, Paraguay se considera endémico para el dengue. Cada año tenemos brotes o epidemias de esta enfermedad. Las epidemias más importantes fueron en el año 2013, donde predominó el serotipo DEN-2 y se registraron mayor cantidad de muertes. En el año 2016, el serotipo predominante fue el DEN-1, y en ese mismo año circularon otras Arbovirosis: Zika y Chikungunya.

La Dirección General de Vigilancia de la Salud / Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSP y BS) insta a sostener y fortalecer las acciones de prevención y control, para **evitar el aumento de casos** en todos los departamentos del país y establecer mecanismos de respuesta integrados para **disminuir el riesgo de muertes causadas** por dengue.

PRENSA 18 OCT, 2019

El incremento de casos en la Región de las Américas y la presencia de factores que favorece condicionan la dispersión del dengue y otras enfermedades relacionadas a arbovirosis en nuestro país, el Ministerio de Salud insta a sostener y a fortalecer acciones de prevención y control.

Atendiendo a la situación epidemiológica en la Región de las Américas, donde se registra incremento de dengue y mayor tasa de incidencia (>600 por 100.000 habitantes) principalmente en los países del Sur, comparado con las otras sub-regiones, sumado a el aumento de dengue grave en varios países y territorios, se emite la Alerta Epidemiológica, debido a que esta situación implica un riesgo, teniendo en cuenta además que, en nuestro país, existen factores que favorecen y condicionan la dispersión del de otras enfermedades relacionadas a Arbovirosis como ser:

- Presencia del vector.
- Circulación activa del virus.
- Temperaturas climáticas propicias (precipitaciones y calor) para la proliferación del Aedes aegypti

Los cuatro serotipos del virus del dengue (DEN-1, DEN- 2, DEN-3 y DEN-4) están presentes en la Regió Américas y, en el 2019 hasta la fecha, se ha detectado la circulación simultánea de estos cuatro serotip Brasil, Guatemala y México; mientras que, en Colombia, Guadalupe, Panamá, Martinica y Venezuela ci los serotipos DEN- 1, DEN-2 y DEN- 3, en nuestro país y Perú, circulan DEN- 1, DEN-2 y DEN- 4.

Desde el 2009, Paraguay se considera endémico para el dengue. Cada año se registra brotes o epiden esta enfermedad. Las epidemias más importantes fueron en el 2013, donde predominó el serotipo DE registró mayor cantidad de muertes. En el 2016, el serotipo predominante fue el DEN-1 y, en ese misn circularon otras arbovirosis: Zika y Chikungunya.

La Dirección General de Vigilancia de la Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social insta a sostener y a fortalecer las acciones de prevención y control, para evitar el aumento de casos en todos departamentos del país, y a establecer mecanismos de respuesta integrados para disminuir el riesgo muertes causadas por dengue.

VER ALERTA (http://www.vigisalud.gov.py/files/alertas/SE42_2019_Alertas.pdf)